

ESCRITURA



ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON
Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos

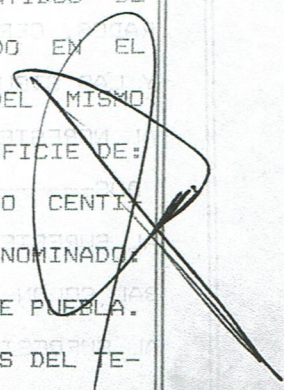


NUMERO TRECE (XIII) _____
 NUMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE (CCXXIX) _____
 EN LA CIUDAD DE CHOLULA ESTADO DE PUEBLA, A LOS
MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO DIAS DEL MES DE FEBRERO ___ DE MIL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
 NOVENA Y CINCO, ANTE MI LICENCIADO **MARIO ALBER**
TO MONTERO SERRANO ___ NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS ___

EN EJERCICIO, HAGO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN COMO "VENDEDORA" LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION-- DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", "CORETT", REPRESENTADA POR SU-- APODERADO LEGAL EL LICENCIADO JORGE ORTEGA FLORES, Y COMO---- "COMPRADOR", LA PERSONA QUE SE MENCIONA EN LA CLAUSULA PRIME-- RA DE ESTA ESCRITURA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS: -----

----- ANTECEDENTES -----

- I.- POR DECRETO PRESIDENCIAL DE FECHA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA VEINTISEIS DEL MISMO MES Y AÑO SE EXPROPIO A FAVOR DE "CORETT", UNA SUPERFICIE DE: CIENTO VEINTINUEVE HECTAREAS, CUATRO AREAS, DIECIOCHO CENTIA AREAS, OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS. DEL EJIDO DENOMINADO: "IGNACIO ROMERO VARGAS", MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA. AUTORIZANDOSE A "CORETT" A REALIZAR LA VENTA EN LOTES DEL TERRENO EXPROPIADO TANTO A LOS AVECINDADOS QUE CONSTITUYEN EL-- ASENTAMIENTO IRREGULAR COMO A LOS TERCEROS QUE LO SOLICITEN.--
- II.- EL DECRETO MENCIONADO SE INSCRIBIO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA PARTIDA NUMERO CIENTO NUEVE, A FOJAS NOVENA Y SIETE, TOMO PRIMERO, DEL LIBRO DIEZ, QUEDANDO SU COPIA AGREGADA A FOLIOS DEL CUARENTA Y OCHO AL CINCUENTA Y TRES, TOMO UNO, DEL LIBRO SEPTIMO; DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENA Y TRES. -----
- III.- EL MENCIONADO TERRENO SE ENCUENTRA OCUPADO POR UN ASENTAMIENTO IRREGULAR QUE MOTIVO PLANOS DE LOTIFICACION QUE-- SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIE-- DAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA. -----
- IV.- EL LOTE OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA-----



LIBRE DE GRAVAMEN POR HABER ESTADO SUJETO AL REGIMEN EJIDAL.-----
----- V.- EL VALOR DEL INMUEBLE QUE MOTIVA ESTA OPERACION RE-
SULTA DE LA APLICACION DEL AVALUO EXPEDIDO POR LA COMISION DE
AVALUOS DE BIENES NACIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO EX-
PROPIATORIO.-----

----- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUI-
ENTES:-----

----- C L A U S U L A S -----

----- PRIMERA.- "CORETT", POR MEDIO DE SU APODERADO LEGAL, DA
EN VENTA LIBRE DE TODO GRAVAMEN Y SIN LIMITACION ALGUNA A:-----

--12.-- JOSE NOEL CONTRERAS RIQUELME-----

EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO: TRES DE LA MANZANA-
: SEIS, ZONA: UNO-----

CON UNA SUPERFICIE DE: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUAD-
RADOS, CERO CENTIMETROS.-----

Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-----

AL NORESTE VEINTICUATRO METROS NOVENTA CENTIMETROS CON LOTE-
DOS-----

AL SURESTE DOCE METROS CERO CENTIMETROS CON AVENIDA CRISTO-
BAL COLON-----

AL SURDOSTE VEINTICUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS CON LOT-
E CUATRO-----

AL NOROESTE DOCE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE DIECIOCHO

EL PRECIO DE ESTA OPERACION DE COMPRAVENTA ES LA CANTIDAD DE:
NOVECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS-----

CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, QUE LA 'CORETT' RECONOCE LE F-
UE PAGADO CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO.-----

----- SEGUNDA.- EL PRECIO FIJADO ES EL JUSTO Y LEGAL Y EN SU-
FIJACION NO EXISTE DOLO, ERROR NI LESION DE NULIDAD DE ESTE--
CONTRATO POR LAS CAUSAS INDICADAS, RENUNCIANDO EN ESTE MOMEN-
TO AL PLAZO PARA EJERCITAR EL DERECHO DE INDEMNIZACION POR--
EMPOBRECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES CONTRATANTES Y LAS--
PRESCRIPCIONES LEGALES RELATIVAS DEL CODIGO CIVIL EN VIGOR.---

----- TERCERA.- EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO CUARENTA Y CUA-
TRO DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, LOS COMPRADO-



ALBERTO
FARIO PUBLI
Distrito Judicial



RES SE OBLIGAN A UTILIZAR LOS PREDIOS QUE... CON APEGO AL DESTINO, USO O RESERVA QUE ESTABLEZCA EL DIRECTOR PARA EL DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SEPULCRA NOTARIO PUBLICO NUMERO 2

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACION DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LAS QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

QUINTA.- LOS GASTOS, DERECHOS Y HONORARIOS NOTARIALES QUE SE CAUSEN POR LA PRESENTE ESCRITURA Y LA EXPEDICION DE TESTIMONIOS A FAVOR DE CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES, SERAN POR CUENTA Y A CARGO DE LA PARTE COMPRADORA.

PERSONALIDAD

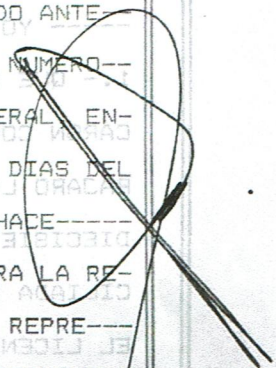
MANIFIESTA EL LICENCIADO JORGE ORTEGA FLORES, QUE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTA LA ACREDITA CON TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO, VOLUMEN NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, OTORGADO ANTE

TERO SEPULCRA NUMERO 2 de Chetumal, P. Q.

LA FE DEL DOCTOR JUAN UGARTE CORTES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS: HACE

CONSTAR EL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", "CORETT", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL SEÑOR LICENCIADO CARLOS FLORES RICO, EN FAVOR DEL LICENCIADO JORGE ORTEGA FLORES, EL CUAL EJERCERA EN EL ESTADO DE PUEBLA, COMO DELEGADO ESTATAL DE LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", CON LAS SIGUIENTES FACULTADES.

EL PODER LO EJERCERA EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FIRMAR ESCRITURAS DE COMPRAVENTA LISA Y LLANA, COMPRAVENTA CON HIPOTECA, COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, CANCELACION DE HIPOTECA O DE RESERVA DE DOMINIO, RESPECTO DE LOS LOTES DE TERRENO PROPIEDAD DE LA "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", UBICADOS EN LA CITADA ENTIDAD FEDERATIVA, DOCUMENTO QUE GOZA DE PLENA EFICACIA LEGAL Y QUE NO HA SIDO REVOCADO NI RESTRIN-



GIDO.

----- G E N E R A L E S -----

----- POR SUS GENERALES Y PREVIA PROTESTA DE LEY QUE OTORGA-----
RON PARA CONDUCIRSE CON VERDAD Y ADVERTIDOS DE LAS SANCIONES-----
EN QUE INCURREN LAS PERSONAS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD, SE
MANIFESTARON: -----

----- EL LICENCIADO JORGE ORTEGA FLORES, ORIGINARIO DE SAN-----
MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, DONDE NACIO EL DIA DOS DE DICIEM-----
BRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CASADO, EMPLEADO FE-----
DERAL, CON DOMICILIO EN AVENIDA TRES PONIENTE NUMERO SETE-----
CIENTOS VEINTICINCO, EN ESTA CIUDAD, Y -----

EL COMPRADOR JOSE NOEL CONTRERAS RIQUELME-----
ORIGINARIO DE PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA. DONDE NACIO EL DIA DOS-----
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS-----
ESTADO CIVIL CASADO (A) DE OCUPACION CONTRATISTA Y CON DOMIC-----
ILIO EN EL INMUEBLE QUE ADQUIERE.-----

----- YO EL SUSCRITO NOTARIO, C E R T I F I C O: -----

1.- QUE POR NO CONOCER A LOS COMPARECIENTES ME LOS IDENTIFI-----
CARON COMO TESTIGOS, LOS SEÑORES LICENCIADOS MARIA MARGARITA-----
PAJARO LEZAMA, ORIGINARIA DE PUEBLA, PUEBLA, NACIDA EL DIA-----
DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, DOMI-----
CILIADA EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO CINCO DE ESTA CIUDAD, Y
EL LICENCIADO DELFINO DANIEL LAURENCEZ URRUTIA, ORIGINARIO DE
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, NACIDO EL DIA VEINTICUATRO DE
DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DOMICILIADO
EN PRIMERA PRIVADA DE ABEDUL NUMERO CIENTO SIETE DE ESTA
CIUDAD. -----

2.- QUE LO INSERTO Y RELACIONADO EN ESTE INSTRUMENTO CONCUER-----
DA FIELMENTE CON SUS ORIGINALES A LOS CUALES ME REMITO. -----

3.- EN RELACION AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y ADVER-----
TIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN CON FAL-----
SEDAD, LOS COMPARECIENTES MANIFESTARON ENCONTRARSE AL CORRI-----
ENTE DEL MISMO, SIN JUSTIFICARLO AL MOMENTO. -----

4.- LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE LA PRESENTE ESCRITURA Y-----
EXPLICADA LA FUERZA Y VALIDEZ LEGAL DE SU CONTENIDO MANIFES-----



ALBERTO
LIC. del Distrito Judicial



TARON SU CONFORMIDAD Y PARA DEBIDA CONSTANCIA EN LA FIRMA DE SU PUNO Y LETRA EN MI PRESENCIA.

LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO
AUTORIZACION DEFINITIVA: EN LA MISMA FECHA NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
del Merito Judicial de Cholula, Pue
AUTORIZO EN DEFINITIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO POR NO CAUSAR IMPUESTO FEDERAL.- CONSTE.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA.- LA FIRMA ILEGIBLE DEL SENOR LICENCIADO MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO.- RUBRICA.

ES PRIMER TESTIMONIO EN NUMERO Y ORDEN SACADOS DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO Y APENDICE DEL MISMO, VA EN SIETE FOJAS UTILES DESIDAMENTE COTEJADAS, SELLADAS Y RUBRICADAS Y SE EXPIDE EN CHOLULA, PUEBLA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.- DOY FE.

TERO SERRANO
NUMERO 2
Cholula, Pue

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 2



LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
del Merito Judicial de Cholula, Pue

Presentado a las 13:08 horas del día 27 de febrero de 1995 se hace la inscripción hoy a las 11:00 horas, libro número 226 a fojas 303 y tomo 560 del libro quinto quedando su copia agregada a fojas del 376 tomo 10035 del libro quinto. El Acta de L. a 2ª de febrero de 1995.
EL REGISTRADOR PUBLICO

243 796 =



REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD (CASI) TO JUQUERIA DE PUEBLA, PUE

INTESTATE PROBATE
OF THE ESTATE OF
JAMES M. [Name]
DECEASED



[Handwritten signature]

LIC. MARY
NOTAR.
del Distrito



NOTARY PUBLIC
DISTRICT OF COLUMBIA
MAY 17 1964

PAGOS PROVISIONALES, PARCIALIDADES Y RETENCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES

SELLO DEL BANCO

1P1A940

059

1
CRH

ADHIERA ETIQUETA CON CODIGOS DE BARRAS

189

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CRT 741111-GT5

PERIODO QUE SE PAGA
MES AÑO MES AÑO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)
O DENOMINACION O RAZON SOCIAL

02950295 COMISIA PARA LA REGULARIZACION DE LA TIERRA DE LA TIERRA

INDICAR CON 'X' NORMAL COMPLEMENTARIA PERSONA MORAL PERSONA FISICA REGIMEN SIMPLIFICADO PARCIALIDADES

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	
AJUSTE I.S.R.	130	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	
CERVEZA	060	
BEBIDAS ALCOHOLICAS	062	
TABACOS LABRADOS	066	
INDICACION DE ORIGEN ANTERIOR DEL PAIS	59	
INDICACION EN FRANJA DE TIERRA Y ZONAS LIBRES	69	
INDICACION DE AUTOMOVILES IMPORTADOS	43	
SERVICIOS DE AUTOMOVILES	577	
REIMPUESTO AL ACTIVO	545	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015	
AJUSTE	023	
HONORARIOS	027	
ARRENDAMIENTO (USO O GOCE)	010	
OTROS CONCEPTOS	021	
RETENCIONES SALARIOS	026	
OTRAS RETENCIONES I.S.R. Y PAGOS ARTS. 10-A. Y 121	061	
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	031	
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	070	
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013	
A. TOTAL DE IMPUESTOS		
B. PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS	637	
C. RECARGOS	362	
D. MONTO DE LA PARCIALIDAD	073	

E. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D)		00
F. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO		
G. SALDO A CARGO (E - F)		
H. SALDO A FAVOR		
I. CANTIDAD A CARGO		
IS.R.	720	
I.V.A.	818	
L. A		
COMPENSAR I.E.P.S.	768	
I.A.	882	
I.S.A.N.	883	
J. DIFERENCIA A CARGO DESPUES DE LA COMPENSACION (G - I)		
K. A CARGO		
L. A FAVOR		
M. A CARGO	48	
N. A FAVOR	934	
TOTAL		

CONFIA S. A. Pasina: 1
Hora: 11:04:13 Fecha: 15/02
Sucursal 40 Caja: 8
Serial Movimiento : 23-1

PAGO DE IMPUESTO FEDERAL
SALDO EN CEROS
RFC : CRT741111GT5
Oficina: 189
Forma : 1P1A940
Total : N\$ 0.00

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
M O S M 5 4 0 8 1 5 C Y 5
PATERNO M O N T E R O
MATERNO S E R R A O
NOMBRE(S) M A R I O A L B E R T O

ART 39
FRAC I
EXEMTO
EXEMTO

O. CREDITO DIESEL		
P. CANTIDAD A PAGAR (M O)	700	
No. CHEQUE		
No. CUENTA		
BANCO		
INGRESOS TOTALES DEL PERIODO	900	
I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO	901	
I.V.A. SALDO A FAVOR DEL PERIODO	902	
I.V.A. ACREDITADO DEL PERIODO	903	
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR	904	
I.E.P.S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO	905	
I.E.P.S. ACREDITADO DEL PERIODO	906	
I.E.P.S. PENDIENTE DE ACREDITAR	907	

SE PAGA EN PARCIALIDADES SUJETO A LOS PENALIZACIONES ART. 107 Y 120 Y AL SALDO DE PERIODO 05/94 Y 06/94

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten Signature]

SE PRESENTA POR DUPLICADO

PAGO EN PARCIALIDADES 951 DE

No. DE CREDITO 952

TRATÁNDOSE DE DECLARACION COMPLEMENTARIA, ADEMÁS SE DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD PAGADA Y ACREDITADA EN LA ÚLTIMA DECLARACION
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)	001	
AJUSTE I.S.R.	130	
IMPUESTO AL ACTIVO (I.A.)	544	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)	455	
CERVEZA	060	
BEBIDAS ALCOHOLICAS	062	
TABACOS LABRADOS	066	
ENAJENACION EN EL INTERIOR DEL PAIS	59	
ENAJENACION EN FRANJA FRONTERIZA Y ZONAS LIBRES	59	
ENAJENACION DE AUTOMOVILES IMPORTADOS	48	
IMPUESTO POR SERVICIOS TELEFONICOS	577	
DEL IMPUESTO AL ACTIVO	545	
ACTIVIDAD EMPRESARIAL	015	
ARISTE	073	
HONORARIOS	027	
ARRENDAMIENTO (USO O GOCE)	012	
OTROS		
RETENCIONES SALARIALES	026	
OTRAS RETENCIONES (I.S.R. Y PAGOS ARTS. 10-A Y 12)	061	
RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	061	
ACTOS ACCIDENTALES I.V.A.	000	
PAGO PROVISIONAL I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES	013	
TOTAL DE IMPUESTOS		
PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS	637	
RECARGOS	362	
CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO		
A CARGO		
SALDO		
A FAVOR		
CREDITO DIESEL		

PERSONAS MORALES

PERSONAS FISICAS AUTOS NUEVOS I.E.P.S.

PERSONAS FISICAS IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS FISICAS Y MORALES

Yo, el licenciado Mario Alberto Montero Serrano, Notario Público

Número Dos del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en ejercicio

CERTIFICO: Que la presente copia concuerda fielmente con su original a que me remito, a petición de los interesados

presente en la Ciudad de Cholula de Rivadavia, a los

diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco

[Handwritten signature and scribbles]

MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO NOTARIO PUBLICO NUMERO 951 del Distrito Judicial de Cholula, Puebla

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será llenada a máquina o con bolígrafo, con letra de molde, a tinta negra o azul, y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.

En caso de que ésta sea llenada a mano, utilice números y letras mayúsculas como las siguientes:

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado, con cantidad a pagar o saldo a favor así como la primera declaración sin pago. En el primer caso el saldo deberá cubrirse en efectivo o cheque.

3. El contribuyente deberá adherir la etiqueta con "código de barras". Cuidando que la etiqueta quede pegada exactamente en el área rosa. Si el contribuyente no cuenta con dicha etiqueta deberá anotar su nombre y la clave del registro federal de contribuyentes a doce o trece posiciones. Si se le entregaron las etiquetas con "código de barras" y no las adhiere, se le impondrá una multa.

4. Deberá entenderse como última declaración la normal o la última complementaria, en su caso.

5. No se podrá presentar en una sola declaración el pago de obligaciones en tiempo y extemporáneas.

6. Para efectuar su pago en Pesos redondeados sin centavos, el monto se redondeará para que las cantidades de 1 a 50 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata anterior y las cantidades de 51 a 99 centavos se ajusten a la unidad del peso inmediata superior. Ej: 1) 150.50 = 150 2) 150.51 = 151

7. 544 y 545 PAGO PROVISIONAL I.A. Deberá anotarse la cantidad que resulte después de acreditar el pago provisional del I.S.R. En el caso de que éste sea igual o superior al pago provisional determinado, deberá anotarse cero.

8. 455 PAGO PROVISIONAL I.V.A. Deberá anotarse el resultado de restar al impuesto a su cargo el impuesto acreditable que corresponda, en caso de que éste sea igual o mayor que el impuesto a su cargo deberá anotarse cero.

9. 062 BEBIDAS ALCOHOLICAS. Tratándose de pagos por enajenación de alcohol, aguardiente y otras bebidas alcohólicas (gravados a la tasa del 44.5%) deberán incluirse en este renglón.

10. 021 OTROS CONCEPTOS DEL I.S.R. Serán utilizados por personas físicas para anotar aquellos impuestos por ingresos de otros capítulos de la ley que no aparecen desglosados.

11. 637 PARTE ACTUALIZADA DE IMPUESTOS. Deberá utilizarse cuando haya pasado más de un mes de la fecha en que debió enterarlos conforme dispone el Código Fiscal de la Federación anotando la diferencia entre sus impuestos y la actualización de éstos.

12. 362 RECARGOS. Para efectuar su cálculo, deberá considerarse la suma de los conceptos total de impuestos más parte actualizada de impuestos.

13. 818 CANTIDAD A COMPENSAR I.V.A. Deberá anotarse el saldo en I.V.A. que se compense contra el I.S.R. e I.A., conforme a las reglas emitidas por la SHCP.

14. Tratándose de actos accidentales en materia del I.V.A. no procederá el acreditamiento

de los conceptos, parte inferior de la columna derecha son informativos:

a) 901 I.S.R. ACREDITADO EN EL PERIODO. Deberá anotarse el monto total que de este impuesto se acredite para el pago provisional del I.A. del periodo a que corresponde la presente declaración.

b) 902 I.V.A. SALDO A FAVOR DEL PERIODO. Deberá anotarse el monto total del I.V.A. que resulte en el periodo a que corresponda la declaración.

c) 903 I.V.A. ACREDITADO DEL PERIODO. Deberá anotarse el I.V.A. acreditable que haya acreditado en el periodo a que corresponda la presente declaración.

d) 904 I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR. Deberá anotarse el remanente pendiente de acreditación a la fecha a que corresponda la presente declaración.

16. No podrá anotarse los pagos provisionales del impuesto al activo, conforme a los artículos 1-A y 2-B de la ley del impuesto al activo, no tomará en cuenta las instrucciones contenidas en los artículos 14 y 15 inciso a), debiendo utilizar según corresponda únicamente los renglones Impuesto al Activo (I.S.R. 1001), Ajuste I.S.R. (130), Impuesto al Activo (I.A.) (544).

17. Para los conceptos 901, 902 y 903 se aplicarán las instrucciones de los puntos 902, 903 y 904.

18. 951 PAGO EN PARCIALIDADES. Deberá anotarse el número de parcialidad que paga, así como el número total de estas.

EJEMPLO: Segundo pago de 36 parcialidades 02 DE 36

19. Por cada número de crédito que adeude, deberá usar una de estas formas.

Cuando se efectúe pago en parcialidades, este formato deberá contener únicamente la información del pago en parcialidades a efectuar.

NOTA: Es importante que proporcione la información de los renglones 073, 951 y 952, a fin de que su abono se registre correctamente.

20. 026 RETENCIONES SALARIALES. Se anotará el monto del I.S.R. retenido por el empleador por concepto de pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado.

21. CREDITO AL SALARIO PAGADO EN EFECTIVO. Deberá anotarse el monto efectivamente pagado a los trabajadores por concepto de crédito al salario en el periodo a que corresponda el pago.

22. CREDITO DIESEL. Es exclusivamente para acreditamiento de I.E.P.S. por concepto de diesel industrial o marino. El monto que resulte a favor no será sujeto a devolución.

NUEVOS PESOS
DECLARACION INFORMATIVA
DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
Y AL VALOR AGREGADO POR LA
ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

S.H.C.P. 1A
1993

CRN 189

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO

NOTARIO NUMERO: 2	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
MONTANO SERRANO MARIO ALBERTO	MOSM-540815-CY5	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) 12 ORIENTE 402		
DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y LETRA EXTERIOR NO. Y LETRA INTERIOR 47-30-01		
COLONIA CHOLULA	CODIGO POSTAL CHOLULA	TELEFONO PUEBLA
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
TEENECIA DE LA TIERRA, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE ORTEGA FLORES.	OEFJ-511202-G2A	
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)		
3 PONIENTE	725	ALTOS
DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y LETRA EXTERIOR NO. Y LETRA INTERIOR		
CENTRO	72000	42-08-36
COLONIA PUEBLA	CODIGO POSTAL PUEBLA	TELEFONO PUEBLA
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE

IGNACIO ROMERO VARGAS	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
PERSONA FISICA (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) PERSONA MORAL (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)		
DOMICILIO FISCAL CALLE NO. Y LETRA EXTERIOR NO. Y LETRA INTERIOR		
IGNACIO ROMERO VARGAS	PUEBLA	PUEBLA
LOCALIDAD	MUNICIPIO. O DELEG. EN EL D.F.	ENTIDAD FEDERATIVA

DESCRIPCION DE LA OPERACION

NUMERO DE ESCRITURA CCXXIX	DIA 07 MES 02 AÑO 95
FECHA DE LA ESCRITURA	
FECHA EN QUE SE EFECTUO EL PAGO: DIA _____ MES _____ AÑO _____	
NUMERO DE CHEQUE 00	NUMERO DE CUENTA _____
BANCO _____	

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES

1) PAGO PROVISIONAL POR ADQUISICION DE BIENES, VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO	\$ 15,890.00 + 16.00
2) PAGO PROVISIONAL, I.S.R. POR ADQUISICION DE BIENES, 20 % SIN DEDUCCION ALGUNA	00 .00
PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
3) VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O VALOR DE AVALUO (SOLAMENTE CONSTRUCCION)	.00
4) I.V.A. AL ----- %	.00
PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES	
5) PAGO PROVISIONAL, POR ENAJENACION DE BIENES (REGLON 21 DEL REVERSO)	00 .00

RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD

DE	DIA	MES	AÑO	A	FECHA DE PAGO	MESES
FACTOR DE ACTUALIZACION	MONTO DE RECARGOS		MONTO TOTAL PAGADO			

atm.

FIRMA DEL NOTARIO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES

A). FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO: 1) FACTOR 2)

B). FECHA DE CONSTRUCCION: DIA MES AÑO FACTOR 1) 2)

1) FACTOR DEL I.N.P.C. 2) FACTOR (REGLAS GENERALES)

NUEVOS PESOS

DEDUCCION CORRESPONDIENTE A:		IMPORTE
1	COSTO COMP. DE ADQ. (EN NINGUN CASO MENOR AL 10% DEL MONTO DE LA ENAJ.)	
2	COSTO DEL TERRENO O EN SU DEFECTO 20% DEL 1	.00
3	COSTO DEL TERRENO POR EL FACTOR	.00
4	COSTO DE LA CONSTRUCCION 1-2 (EN NINGUN CASO MENOR AL 20% DEL COSTO INIC)	.00
5	3% POR NUM. DE AÑOS ENTRE LA ADQUISICION DE LA CONST. Y SU ENAJ.	.00
6	COSTO DE LA CONSTRUCCION DEPRECIADA	.00
7	COSTO DE LA CONSTRUCCION AJUSTADO POR EL FACTOR	.00
8	COSTO AJUSTADO DE ADQUISICION 3+7	.00
9	INVERSIONES EN MEJORAS Y AMPLIACIONES FECHA DIA MES AÑO	.00
10	3% POR EL NUMERO DE AÑOS ENTRE LA INV. DE MEJORAS Y AMPL. Y SU ENAJ.	.00
11	MEJORAS Y AMPLIACIONES DEPRECIADAS 9-10	.00
12	MEJORAS Y AMPLIACIONES AJUSTADO POR EL FACTOR	.00
13	GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ADQUISICION AJUSTADOS	.00
14	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS AJUSTADAS	.00
15	TOTAL 8+12+13+14	.00

CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES

16	VALOR DE LA CONTRAPRESTACION O EN SU CASO VALOR DEL AVALUO	
17	MENOS; DEDUCCION CORRESPONDIENTE (RENGLON 15)	.00
18	GANANCIA NETA (RENGLON 16 - RENGLO 17)	.00
19	GANANCIA GRAYABLE; RENGLO 18 ENTRE NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS (SIN EXCEDER DE 20 AÑOS)	.00
20	RESULTADO DE APLICAR LA TARIFA DEL ARTICULO 103 DE LA LISR (SOBRE RENGLO 19)	.00
21	PAGO PROVISIONAL; LINEA 20 POR NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS (SIN EXCEDER DE 20 AÑOS)	.00

PARA DETERMINAR EL PAGO PROVISIONAL EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO NO COINCIDA CON LA FECHA DE ADQUISICION DE LA CONSTRUCCION:

22	LA GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE AL TERRENO	.00
	LA GANANCIA NETA CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION	.00
23	COCIENTE	
	TERRENO	Z
	CONSTRUCCION	Z

DETERMINACION DE INGRESO E IMPUESTO CORRESPONDIENTE (SOLO CO-PROPIETARIOS)

NOMBRE DEL COPROPIETARIO	GANANCIA	Z CORRESP.
<i>(Handwritten signature)</i>		

Notario Público **Mario Alberto Montero Serrano**, Notario Público
 Número Dos del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en ejercicio,
CERTIFICO: Que la presente copia concuerda fielmente con
 su original a que me remito, a petición de los interesados pongo la
 presente en la Ciudad de Cholula de Rivadavia, a los *diez* días del mes de *Noviembre*
 de *Mil novecientos noventa y uno*.

MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 2
 del Distrito Judicial de Cholula, Pue.



43387

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y LOS DERIVADOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

AL C. SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE PUEBLA
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS DEL 15 AL 25 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA Y AL ARTICULO 6 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, COMUNICO A USTED QUE POR ESCRITURA NUMERO _____ OTORGADA EN LA FECHA INDICADA, SE HIZO CONSTAR LO SIGUIENTE



OFICIO NUMERO CCXXIX	FECHA DE FIRMA			FECHA DE PAGO		
	07 DIA	02 MES	95 AÑO	23 DIA	FEB MES	1995 AÑO
CUENTA NUMERO	No. DE REGISTRO CATASTRAL			H. AYUNTAMIENTO No. TOMA DE AGUA	CODIGO POSTAL	

DATOS DE LA OPERACION

DATOS DEL REGISTRO				LIBRO NUM.	NUM. DEL PREDIO
INSCRIPCION 109	FOJAS 97	TOMO NUM. 1		10	

TIPO DE OPERACION COMPRA - VENTA	VALOR DE LA OPERACION \$ 15,890.00 + 16	VALOR FISCAL
INSTITUCION QUE PRACTICO EL AVALUO (ANEXO) COMISION DE AVALUOS DE BIENES NACIONALES	FECHA DEL AVALUO	VALOR DEL AVALUO
	DIA MES AÑO	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. **2**

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) MONTERO SERRANO MARIO ALBERTO			
DOMICILIO	CALLE	No. EXT.	No. INT.
	12 ORIENTE	402	
COLONIA	CODIGO POSTAL		TELEFONO
			47-38-01
LOCALIDAD CHOLULA	MUNICIPIO CHOLULA	ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO NOTARIO PUBLICO NUMERO 2

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE **COMISION PARA LA REGULACION DE LA PROPIEDAD**

PERSONAS FISICAS, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) DE LEO ROMERA, REPRESENTADA POR EL LIC. JORGE ORTEGA FLORES.			
PERSONAS MORALES, (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)			
DOMICILIO	CALLE	No. EXT.	No. INT.
	3 ORIENTE	725	
COLONIA	CODIGO POSTAL		TELEFONO
CENTRO			42-08-36
LOCALIDAD PUEBLA	MUNICIPIO PUEBLA	ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	

DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRIENTE **16 PERSONAS DEL EJIDO IGACIO ROMERO**

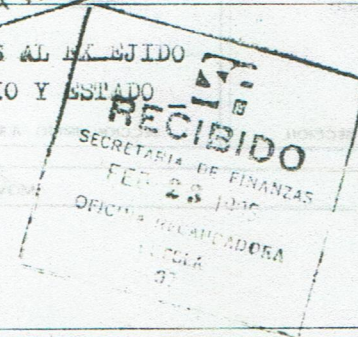
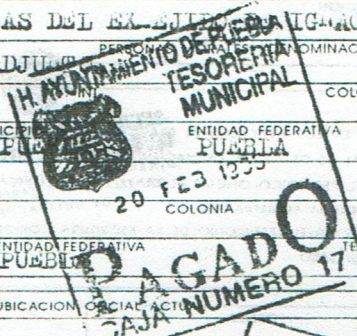
PERSONAS FISICAS, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) VARGAS, QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO ADJUNTO			
PERSONAS MORALES, (DENOMINACION O RAZON SOCIAL)			
DOMICILIO	CALLE	No. EXT.	No. INT.
COLONIA	CODIGO POSTAL		TELEFONO
LOCALIDAD PUEBLA	MUNICIPIO PUEBLA	ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE	No. EXT.	No. INT.	COLONIA	CODIGO POSTAL
LOCALIDAD PUEBLA	MUNICIPIO PUEBLA	ENTIDAD FEDERATIVA PUEBLA	TELEFONO	

DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y UBICACION SOCIAL ACTUAL

16 LOSES DE TERRENO PERTENCIENTES AL EJIDO DE IGACIO ROMERO VARGAS, MUNICIPIO Y ESTADO DE PUEBLA.



LUGAR DE IMPRESION PARA LA MAQUINA REGISTRADORA



atm.

COLINDANCIAS

AL NORTE: LA PRESENTE DECLARACION AMPARA 16 OPERACIONES
 TRASLATIVAS DE DOMINIO. - - - - -
 AL SUR: EL VALOR DE LOS LOTES NO SOBREPASA DE LA CAPA-
 CIDAD DE \$ 15,890.00 ESTA EXENTO DE DERE-
 CHOS DE INSCRIPCION AL 100%. - - - - -
 AL ORIENTE:
 AL PONIENTE:

DATOS CATASTRALES

SUPERFICIE VENDIDA	SUPERFICIE RESTANTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA	PLANTAS	TIPO CONSTRUCCION	RENTA REAL O ESTIM. S/

LIQUIDACION DEL IMPUESTO Y DERECHOS ESTATALES

IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES		DERECHOS DE INSCRIPCION	
VALOR DETERMINADO		CUOTA UNICA DEL ESTADO	EXENTO
REDUCCION DEL 30%		DERECHOS POR (ESPECIFIQUE)	
MENOS EL DEDUCIBLE QUE CORRESPONDA CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 18 FRACC. II DE LA LEY DE HIDA. MPAL. DEL ESTADO VIGENTE EN 1990.	\$ 15,890.00	TOTAL A PAGAR POR DERECHOS	EXENTO
BASE GRAVABLE		TOTAL IMPIOS. Y DERECHOS	EXENTO
% DE IMPIO. SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES		EL QUE SUSCRIBE ES RESPONSABLE SOLIDARIO DE ESTE IMPUESTO, DERECHOS Y ACEPTO LAS OBLIGACIONES QUE SEÑALA LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL.	
RECARGOS POR EXTEMPORANEAIDAD AL \$ MENSUAL (TOTAL)	EXENTO	LUGAR Y FECHA	FIRMA DEL NOTARIO 2
TOTAL A PAGAR POR IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES.		LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO	

EL ADQUIRIENTE BAJO PRTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE EN UN PERIODO DE 24 MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA:

- a) NO HA ADQUIRIDO PREDIOS COLINDANTES
 - b) HA ADQUIRIDO LOS SIGUIENTES PREDIOS COLINDANTES
- No. (5) DE CUENTA Y DESCRIPCION

XX ()

LIC. MARIO ALBERTO NOTARIO PUBLICO del Distrito Judicial

ESTA DECLARACION SE APOYA EN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y SU ARTICULO TERCERO TRANSITORIO. PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL 15 DE FEBRERO DE 1990. EL PAGO EFECTUADO SE COMPUTARA CON LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA. ESTE OFICIO DEBERA INSERTARSE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE. QUEDANDO SUJETO A REVISION Y GIRO DE DIFERENCIAS EN SU CASO.

REVISO	OPERO	AUTORIZO	AUTORIZO
JEFE DE SECCION	SECCION IMPTO. A.B.I.	JEFE DEL DEPTO. TECNICO DE INGRESOS	JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA

MOVIMIENTOS PREDIALES

--	--

ELACION DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA ESCRITURA No.:
 EL (EX)EJIDO DE: IGNACIO ROMERO VARGAS
 UNICPIO DE: PUEBLA
 STADO DE : PUEBLA



No. 2

Co. NOMBRE **302783** ZONA MZNA. LOTE SUPERF. VALOR OP.

10.- MARIA DEL CARMEN PAZOS RODRIGUEZ 0001 0020 00021 159.00 558.00
 AL NORESTE NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE FRESNOS
 AL SURESTE CATORCE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE UNO
 AL SUROESTE DIEZ METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE UNO
 AL NOROESTE QUINCE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE UNO
 L. MARIO LOTE DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUE.
 ESTACION: DISTRITO NUMERO 2

302784

11.- MARIA PATRICIA MARTINEZ PEREZ 0001 0013 00013 594.00 2485.00
 AL NORESTE TREINTA METROS CERO CENTIMETROS CON LOTES UNO Y DOS
 AL SURESTE VEINTE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE TRES
 AL SUROESTE VEINTINUEVE METROS SESENTA CENTIMETROS CON LOTE DOCE
 AL NOROESTE DIECINUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON AVENIDA DIVISION DEL NORTE

302785

12.- JOSE MARTIN AURELIO HERNANDEZ RODRIGUEZ 0001 0067 00005 269.00 890.00
 AL NORESTE VEINTISIETE METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE CUATRO
 AL SURESTE DIEZ METROS VEINTE CENTIMETROS CON PRIVADA UNION OCHENTA Y CUATRO
 AL SUROESTE VEINTICINCO METROS TREINTA CENTIMETROS CON LOTE SEIS
 AL NOROESTE DIEZ METROS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE DOCE

302786

13.- JOSE ROEL CONTRERAS RIQUELME 0001 0006 00003 270.00 920.00
 AL NORESTE VEINTICUATRO METROS NOVENTA CENTIMETROS CON LOTE DOS
 AL SURESTE DOCE METROS CERO CENTIMETROS CON AVENIDA CRISTOBAL COLOM
 AL SUROESTE VEINTICUATRO METROS OCHENTA CENTIMETROS CON LOTE CUATRO
 AL NOROESTE DOCE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE DIECIOCHO

302787

14.- ERNESTO CHAVEZ RINCON 0001 0104 00038 396.00 1228.00
 AL NORESTE DOCE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE INSURGENTES
 AL SURESTE VEINTISEIS METROS QUINCE CENTIMETROS CON Y
 AL SUROESTE CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTES TREINTA Y CINCO, TREINTA Y SEIS, TREINTA Y SIETE Y TREINTA Y OCHO
 AL NOROESTE TRECE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y NUEVE
 AL SUROESTE SEIS METROS SESENTA CENTIMETROS CON Y
 AL NOROESTE TREINTA METROS DOS CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y DOS

302788

15.- MARIANO MARTINEZ BORLES 0001 0006 00009 217.00 855.00
 AL NORESTE QUINCE METROS CINCO CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y CUATRO
 AL SURESTE DIECINUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON LOTE TREINTA Y NUEVE
 AL SUROESTE CATORCE METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CON CALLE INSURGENTES
 AL NOROESTE DIECISIETE METROS CUARENTA CENTIMETROS CON LOTE CUARENTA Y UNO

302789

16.- JESUS TREJO LANDA 0001 0001 00004 450.00 1677.00
 AL NORESTE VEINTIOCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE TRES
 AL SURESTE QUINCE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CON CALLE SIN NOMBRE
 AL SUROESTE VEINTIOCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE CINCO
 AL NOROESTE DIECISIETE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE SEIS

302790

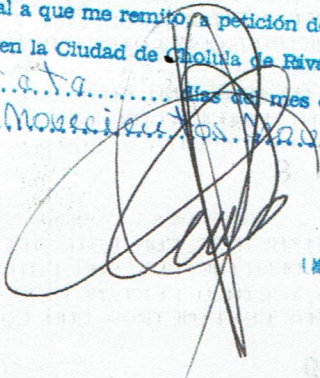
17.- FRANCISCO GARCIA SANCHEZ 0001 0099 00006 311.00 924.00
 AL NORESTE VEINTIOCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE SIETE
 AL SURESTE DIEZ METROS OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE DOCE
 AL SUROESTE VEINTIOCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CON LOTE CINCO
 AL NOROESTE ONCE METROS CERO CENTIMETROS CON CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO

SECRETARIA DE FINANZAS
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DEPTO. DE REGISTRO Y CATASTRO
 DE OBLIGACIONES

TOTAL: --- \$ 15,000.00

Yo, el licenciado **María Alberto Montero Serrano**, Notario Público
Número Dos del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, en ejercicio,
CERTIFICO: Que la presente copia concuerda fielmente con
su original a que me remito a petición de los interesados pongo la
presente en la Ciudad de Cholula de Rivadavia, a los

..... *sieta* días del mes de *Julio*
de *Mil. Novecientos. Noventa.*



LIC. MARÍA ALBERTO MONTERO SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 2
del Distrito Judicial de Cholula, Pue.